



“ 2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA”

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
Dpto. de Personal

SAN LUIS, 14 JUN 2018

**VISTO:**

El EXP-USL 2622/2018 por el cual la Sra. Decana de esta Facultad propone la designación de la Esp. Gabriela Inés RIZZI como Directora Interventora del Departamento de Arte, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Esp. RIZZI revista en el cargo de Prof. Adjunta exclusivo, interino.

Que se ha observado el Art. 72 Ord. C.S. 7/13 (Régimen Departamental) en su Artículo 20 prevé que “cuando un departamento no reúna un número de docentes apropiados para ajustarse a los requisitos de efectividad de su Director, Subdirector y Consejeros (...) contará con un Director Interventor y un Consejo Asesor (...). El Director y el Consejo Asesor serán designados por el Consejo Directivo de la Facultad correspondiente, a propuesta del Decano.

Que el Departamento de Artes fue creado por Res. CS Nº 12/17, que por Res. CD 142/17 se creó la Comisión que entenderá en el análisis de las asignaturas que conformarían el nuevo Departamento y que por Exp. Nº 2071/18 se elevó a este cuerpo para su protocolización la Nomina de asignaturas, es que se considera oportuno la designación Directivo para la puesta en funcionamiento definitiva del mencionado Departamento.

Que se prevé que el Consejo Asesor esté compuesto por los Coordinadores de Área (una vez conformadas las mismas) y Coordinadores de las Carreras con Asignaturas en el Departamento.

Que se adjunta Curriculum Vitae de la Esp. RIZZI.

Que el Consejo Directivo en su sesión del día 23-03-2018 resolvió aprobar la propuesta de la Sra. Decana y designar a la Esp. Gabriela Inés RIZZI como Directora Interventora del Departamento de Artes, con dedicación exclusiva.

Que se certifica la disponibilidad del crédito.

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a la Esp. Gabriela Inés RIZZI (DNI: 18.068.549) como Directora Interventora del Departamento de Artes, con dedicación exclusiva, a partir del 01 de Abril de 2018 y hasta el 31 de Marzo de 2019 de acuerdo a los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande dicha designación deberá imputarse al PRESUPUESTO ORDINARIO de acuerdo al siguiente detalle:

DEPENDENCIA: 90- 1 FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

PROGRAMA: 731-EDUCACION UNIVERSITARIA

FUNCION: 3.4-EDUCACION Y CULTURA

ACTIVIDAD: 1 AUTORIDADES

OBJETIVO DEL GASTO: 1.1.0 –PLANTA PERSONAL PERMANENTE

ARTICULO 3º.- Comuníquese, insértese en el libro de resoluciones y archívese.

RESOLUCION Nº

140

nna

Loc. Nac. Horacio Daniel Delbuono  
Secretario General  
Facultad de Cs. Humanas  
U.N.S.L.

Mgter. Mónica Beatriz Martín  
Vice-Decana  
Facultad de Cs. Humanas  
U.N.S.L.  
a/o/ 13  
Resol. Nº 420/18